

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****27413** *CIRCUITOS MULTIMEDIA, S.L.*

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 971/9, ejecución 237/9 seguido ante este Juzgado de lo Social 34 de los de Madrid a instancia de Jose Carlos Riego Valenzuela contra Circuitos Multimedia, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 15/07/2010, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Circuitos Multimedia, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 4.302,38 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 24 de agosto de 2010.- Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado Social n.º 34 de Madrid.

ID: A100064332-1